

Parral, 10 Jun 2013

DECRETO EXENTO N° 2749 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **ID 2600-7-LE13 "SERVICIO DE ARRIENDO ESPACIO RADIAL Y PUBLICIDAD"**.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se presentaron 3 ofertas para licitación **ID 2600-7-LE13 "SERVICIO DE ARRIENDO ESPACIO RADIAL Y PUBLICIDAD"**.
- 2.- Que, según lo establecido en Bases Administrativas y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el monto disponible para la adquisición es de \$6.000.000 Impuesto Incluido.
- 3.- Que, la propuesta presentada por **JOSE PALMA FLORES COMUNICACIONES E.I.R.L., Rut N° 76.663.910-0**, fue rechazada en el proceso de Apertura, por no responder aclaratoria y no ingresar los Anexos Administrativos solicitado en las Bases Administrativas.
- 4.- Que, las propuestas de **SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LTDA., Rut N° 76.196.668-5**, **COMUNICACIONES RAMON ABASOLO LATORRE E.I.R.L., Rut N° 76.187.536-1**, cumplen con la documentación establecida en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, con una oferta económica final de cada uno de los Oferentes por, \$2.975.000 Impuesto Incluido.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública **ID 2600-7-LE13 "SERVICIO DE ARRIENDO ESPACIO RADIAL Y PUBLICIDAD"**, a los Dos Oferentes, **SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LTDA., Rut N° 76.196.668-5**, por un Monto Total de \$ 2.975.000.- (IVA incluido) y **COMUNICACIONES RAMON ABASOLO LATORRE E.I.R.L., Rut N° 76.187.536-1**, por un Monto Total de \$ 2.975.000.- (IVA incluido), según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación, por considerar que las propuestas realizadas satisfacen los requerimientos técnicos, administrativos y económicos de la propuesta y resultan convenientes a los Intereses del Municipio.



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
SECPLAN

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215.22.07.001 (1.1.1), "Servicios de Publicidad"** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/ARC/PZF/RRV/LBA/laba.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan

